MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA
GRUPO DE CONTRATO

Fecha:	Villavicencio Meta, 20 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	14:30 Horas	**Hora de finalización:**	15:30 Horas
Lugar:	Escuela de Carabineros Eduardo Cuevas García		

ACTA – – ARLOF– GRCO – 11.3

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL CONTRATO N° 51-7-10008-26 DEL 17 DE MARZO DE 2026, ENTRE LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA Y LA PERSONA JURÍDICA M&M ENERGY SOLUTIONS SAS., CON NIT 900556510-6, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR MILTON JESUS MOSQUERA GUTIERREZ CON CEDULA DE CIUDADANÍA N° 86.012.141 DE GRANADA, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Considerando
3. Inicio a la ejecución del contrato
4. Firma de asistentes

DESARROLLO

1. **Verificación de quórum**

En Villavicencio Meta, a los catorce (20) días del mes de marzo de 2026, siendo las 14:30 horas, se reunieron en la Oficina del Grupo de Contratos de la Escuela de Carabinero Eduardo Cuevas García, el señor Capitán CRISTIAN ENRIQUE CUERVO BARRIOS, supervisora del contrato N° 51-7-10008-26 del **17 de marzo de 2026** y la persona jurídica M&M ENERGY SOLUTIONS SAS., con NIT 900556510-6, representada legalmente por el señor MILTON JESUS MOSQUERA GUTIERREZ con cedula de ciudadanía N° 86.012.141 de Granada, acuerdan dar inicio al contrato N° 51-7-10008-26 del **17 de marzo de 2026**.

Consideraciones

Que para la fecha 20 de marzo de 2026, la Escuela De Carabinero Eduardo Cuevas García, adjudicó el contrato N° 51-7-10008-26 del **17 de marzo de 2026**, cuyo objeto es la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA".

Que existe la disponibilidad presupuestal correspondiente, amparo mediante el registro presupuestales del compromiso (RPC) 7726 de fecha 12/03/2026, por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) moneda legal colombiana incluido IVA.

2. **Inicio a la ejecución del objeto contractual.**

Habiéndose dado cumplimiento a los trámites de legalización y perfeccionamiento del contrato N° 51-7-10008-26 del **17 de marzo de 2026**, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley

1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios, se procede a dar inicio a la ejecución del contrato N° 51-7-10008-26 del **17 de marzo de 2026**.

Fecha de inicio	**17 de marzo de 2026**
Fecha de terminación	20 de Noviembre del 2026 o Hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra
Valor de contrato	El valor del presente contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000,00) moneda legal colombiana, incluido IVA moneda legal colombiana, incluido IVA, discriminados de la siguiente manera

3. Compromisos:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Cumplir lo tratado en la presente acta.	M&M ENERGY SOLUTIONS SAS.	PERMANENTE

CONVOCATORIA. No aplica

No siendo más el motivo de la presente firman los que en ella intervinieron.

4. Firma de asistentes

Ct **CRISTIAN ENRIQUE CUERVO BARRIOS**
Supervisor contrato N° 51-7-10008-26

MILTON JESUS MOSQUERA GUTIERREZ
86.012.141 de Granada

Elaborado por: Ct CRISTIAN ENRIQUE CUERVO BARRIOS
Revisado por: Ct CRISTIAN ENRIQUE CUERVO BARRIOS
Fecha de elaboración: 20-03-2026
Ubicación: Disco/2026/ACTAS

Carrera 37 47 – 00, la Esmeralda –Villavicencio
Teléfono 664 0007
esecu.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA